ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA ABOGACÍA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2017

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 18.00 horas del día 4 de diciembre de 2017, se reúne en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del Decanato (módulo B, planta baja, de la Facultad de Ciencias Jurídicas), la Comisión Académica del Máster Universitario de la Abogacía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ULPGC), prevista en el Convenio de 2 de diciembre de 2013 de Colaboración entre la ULPGC y el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (en adelante, ICALPA) para la impartición del Máster Universitario Profesional de Acceso a la Abogacía, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con proyectos docentes de las asignaturas del Máster Universitario en Abogacía del curso 2017-2018.

Tercero. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con las Prácticas Externas del curso 2017-2018.

Cuarto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con el Trabajo Fin de Máster del curso 2017-2018.

Quinto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con la evaluación de las asignaturas del Máster del curso 2017-2018.

Sexto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con la renovación de la acreditación del Máster en Abogacía.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Vocales profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC

Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Director del Departamento. Nicolás Navarro Batista

Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Coordinador del Máster por la ULPGC. Víctor Manuel Sánchez Blázquez

Vocales abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Secretario de la Comisión Académica del Máster. José Losada Quintás

Representantes de los estudiantes

Raúl Cabrera Santana

Gerardo Macías García

Excusa su asistencia

Gerente del ICALPA. Carolina González González

Director de la Escuela de Práctica Jurídica del ICALPA. Javier Monzón García.

DEBATES Y ACUERDOS

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el coordinador del Máster por la ULPGC, que tras agradecer la asitencia a la reunión de los miembros de la Comisión, presenta el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba dicha acta por unanimidad.

Segundo. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con proyectos docentes de las asignaturas del Máster Universitario en Abogacía del curso 2017-2018.

El coordinador del Máster por la ULPGC explica que en la sesión anterior de la Comisión de 23 de octubre de 2017 se aprobaron distintos proyectos docentes que habían sido enviados por los profesores coordinadores correspondientes y que con posterioridad fueron aprobados por la Junta de Facultad en su reunion de 31 de octubre de 2017. No obstante, entonces se puso de relieve que quedaban por recibirse algunos proyectos docentes que ya han sido enviados. Estos proyectos son los siguientes:

-50957. Práctica de derecho civil y práctica de Derecho mercantil

-50958. Práctica de derecho penal y práctica de Derecho laboral

-50960. Práctica de Derecho procesal penal y práctica de Derecho procesal laboral

-50963. Práctica de Derecho procesal civil y práctica de Derecho contencioso-administrativo

Se acuerda la aprobación de estos proyectos docentes.

Tercero. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con las Prácticas Externas del curso 2017-2018.

Se expone por el coordinador del Máster por la ULPGC las distintas tareas de gestión de las Prácticas Externas II, que corresponde realizar en este primer semestre del segundo año de la edición III del Máster. Y en relación con las mismas se acuerdan por unanimidad las siguientes cuestiones:

-Aprobación de criterios específicos de evaluación de las prácticas externas, que se contienen como anexo. Se explica cómo el proyecto docente prevé la posible aprobación por la Comisión Académica de criterios específicos de evaluación, lo que fue algo cuya importancia se destacó en la auditoría interna realizada sobre el título por el Vicerrectorado de Calidad hace algunos meses.

-Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de prácticas extracurriculares como prácticas curriculares y de solicitudes de autorización para realizar prácticas remuneradas. Se recuerda que estas posibilidades son permitidas por la normativa de la ULPGC sobre prácticas externas y es algo que fue aprobado por la Comisión Académica a finales del curso pasado y fue informado a los estudiantes. Se informa que se ha establecido desde la coordinación del máster por la ULPGC un procedimiento de presentación de solicitudes en el Campus Virtual. Se aprueba que sólo en el caso de que hubiera algún supuesto dudoso acerca del cumplimiento de los requisitos al respecto, debería reunirse específicamente la Comisión Académica para su aprobación, en su caso.

Además, se informa por el coordinador del máster por la ULPGC acerca de las gestiones que deben realizarse por los tutores académicos de la ULPGC de las prácticas externas a efectos de la evaluación de las mismas, dentro de los plazos previstos para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. De igual modo, se hace referencia a las gestiones que se comenzarán a realizar para la realización de las prácticas externas I, correspondientes al segundo semestre del curso 2017-2018 para los estudiantes de la IV edición del Máster, que son los que lo han iniciado en este curso académico.

Cuarto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con el Trabajo Fin de Máster del curso 2017-2018.

Se expone por el coordinador del máster por la ULPGC las distintas gestiones que se están llevando a cabo en relación con el Trabajo Fin de Máster (TFM), que corresponde al primer semestre de este curso académico 2017-2018, para los estudiantes del segundo año del título (III edición del máster). Y en relación con las mismas se toman los siguientes acuerdos:

-Aprobación de criterios específicos de evaluación del Trabajo Fin de Máster. Se explica cómo el proyecto docente de esta asignatura también prevé la posible aprobación por la Comisión Académica de criterios específicos de evaluación, lo que fue algo cuya importancia se destacó igualmente en la auditoría interna realizada sobre el título por el Vicerrectorado de Calidad hace algunos meses.

-Aprobación de la solicitud de modificación de título de TFM presentada. Se informa que se ha recibido una solicitud de modificación de título del TFM, por lo que queda la relación final de TFM y tutores adjudicada según aparece en el anexo que se acompaña.

Quinto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con la evaluación de las asignaturas del Máster del curso 2017-2018.

Se informa por el coordinador del Máster por la ULPGC acerca de las dudas que han surgido en el desarrollo de las asignaturas que se están impartiendo acerca del modo concreto de evaluación teniendo en cuenta que se trata: primero, de asignaturas en las que con carácter general hay una parte de la docencia que corresponde a la ULPGC y otra parte al ICALPA; segundo, de asignaturas en las que normalmente hay a su vez varias materias diferentes (Derecho mercantil y Derecho civil, Derecho procesal y Derecho contencioso-administrativo, etc.). Por este motivo, se acuerda la aprobación de unos criterios de evaluación generales del máster, que se contienen como anexo.

Sexto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con la renovación de la acreditación del Máster en Abogacía.

La inclusión de este punto del orden del día se justificó en que dado el proceso de renovación de la acreditación del Máster en Abogacía, en los distintos contactos con el Vicerrectorado de Calidad se vio inicialmente la necesidad de contar con alguna información que fuera aportada por el ICALPA. Sin embargo, antes de la celebración de la reunión se informó a la coordinación del máster por la ULPGC la obtención por el propio Vicerrectorado de algunos datos estadísticos, fundamentalmente a partir de encuestas a egresados realizadas recientemente. Por este motivo, no se vio la necesidad de aprobar nada al respecto por la Comisión Académica del Máster.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

No se plantea nada al respecto.

Siendo las 19.15 horas del día 4 de diciembre de 2017 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fdo. José Losada Quintás
Secretario de la Comisión Académica del Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
Facultad de Ciencias Jurídicas

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE
LAS PALMAS

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER[1]

CRITERIOS GENERALES

I. Calidad científica del trabajo: 50 %

II. Claridad expositiva, tanto escrita como verbal, capacidad de debate y defensa argumental: 50 %

CRITERIOS ESPECÍFICOS

I. Calidad científica del trabajo. Puntuación máxima: 5

Aspectos específicos a valorar (hasta 0,5 cada uno de ellos)

1. Coherencia entre el título y el contenido

2. Coherencia entre la estructura formal externa (índice, títulos y epígrafes) y contenido

3. Corrección y adecuación de los aspectos formales (índice, epígrafes, paginación, citas, bibliografía...)

4. Corrección en lenguaje, ortografía, puntuación y sintáxis

5. Idoneidad y suficiencia de las fuentes utilizadas

6. Estructura y desarrollo internos del trabajo (hilo conductor preciso y unitario)

7. Manejo adecuado de conceptos y terminología técnica

8. Justificación adecuada y suficiente de afirmaciones

9. Originalidad, creatividad, reflexión propia, profundidad y capacidad crítica

10. Capacidad de síntesis (especialmente en conclusiones)

[1] Aprobados por la Comisión Académica del Máster en Abogacía en su reunión de 4 de diciembre de 2017.

II. Claridad expositiva, tanto escrita como verbal, capacidad de debate y defensa argumental. Puntuación máxima: 5

Aspectos específicos (hasta 0,5 cada uno de ellos)

1. Fluidez, soltura, ritmo y volumen en la exposición

2. Claridad, orden y precisión en la exposición

3. Capacidad de síntesis en la exposición

4. Lenguaje verbal y terminología técnica utilizada en la exposición

5. Lenguaje y expresión no verbal en la exposición (postura, gestos...)

6. Utilización correcta y adecuada de medios instrumentales para la exposición (presentación, esquema...)

7. Ajuste al tiempo de exposición

8. Coherencia entre contenido y estructura de trabajo escrito y exposición oral

9. Contenido sustantivo y argumental de la exposición

10. Respuesta correcta y adecuada a cuestiones planteadas

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
Facultad de Ciencias Jurídicas

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE
LAS PALMAS

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS II[1]

El/la tutor/a académico/a evaluará las prácticas desarrolladas teniendo en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la empresa, entidad o institución y la memoria final del/la estudiante entregada. En la evaluación se atenderá principalmente a la adquisición de competencias ligadas al desempeño de la actividad profesional de la Abogacía. La Comisión Académica del Máster en Abogacía podrá aprobar criterios, parámetros o rúbricas de evaluación específicos que desarrollen lo anterior.

La evaluación de las Prácticas Externas I se llevará a cabo en la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial en función de que se desarrollen y se presenten la correspondiente memoria final del estudiante e informe del tutor externo con anterioridad a la finalización del plazo establecido para cada una de dichas convocatorias.

El/la estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de 'suspenso', con la calificación numérica que estime el profesor encargado de la asignatura, en las actas correspondientes a la primera convocatoria oficial de calificaciones.

[1] Contenidos en el Proyecto docente de la asignatura.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS[2]

Aspectos específicos a valorar

1. Corrección y adecuación de los aspectos formales de la memoria (epígrafes, paginación...)

2. Corrección en lenguaje, ortografía, puntuación y sintáxis de la memoria

3. Manejo adecuado de conceptos y terminología técnica

4. Contenido de las actuaciones realizadas y demás cuestiones de la memoria

5. Capacidad de síntesis en la memoria

6. Originalidad, creatividad, reflexión propia, profundidad y capacidad crítica en la memoria

7. Idoneidad y suficiencia de los documentos justificativos de las actividades realizadas anexados a la memoria

8. Actuaciones realizadas en las prácticas

[2] Aprobados por la Comisión Académica del Máster en Abogacía en su reunión de 4 de diciembre de 2017.